

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
87
Fecha de Aprobación
10 AGO. 2016
ROL S.I.I
1768-17

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1051/16 de fecha 11/04/2016
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Vivienda - Equipamiento Comercial (Local Comercial)
ubicada en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1153
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Urbano
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Marcos David Núñez Castillo			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Javier Arrisueño Cerda			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Javier Arrisueño Cerda			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
10	02/03/2016	15,5 m2 (Recepción Parcial)	Equipamiento Comercial (Local Comercial)
RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA:	---

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado TC6 N° 000001415248 de fecha 09.07.2016, del Instalador Jaime Díaz Castillo
- Certificado TE1 N° 000001369609 de fecha 06.04.2016, del Instalador Ian Alexander Castellano Foncea
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0033125 de fecha 21.03.2016, del Proyectista Patricio Oyarce Freire y el contratista Sr. Jaime Sierra Acevedo

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 27.04.2016, por el arquitecto Sr. Mauricio Espinoza Inostroza y los Inspectores Srs. Arturo Mora y Gerson Artigas.
- 2.- El inmueble cuenta con Permiso de Edificación N° 242 de fecha 29.10.2009 y Recepción Final N° 01 de fecha 04.01.2010, para una edificación de 189,34 m2, con destino Vivienda y Comercio, en materialidad C-3 en 146,90 m2 y E-3 en 42,44 m2. El inmueble mantiene Escritura Repositorio N° 2432 de fecha 05.12.2008, por emplazamiento parcial en Área de Afectación a Utilidad Pública por Vialidad, inscrita en Conservador de Bienes Raíces a Fojas 996, Número 1145 de fecha 13.01.2009, la cual se mantiene en idénticos términos y por tanto mantiene su vigencia en virtud de los Artículos 3, 5, 7, 8 y 9 de la Ley 19.880, según opinión en derecho de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta realizada con fecha 19.02.2016.
- 3.- Con el presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obra Menor se reciben la habilitación de Baño en Local Comercial de primer nivel, Campana y ducto de ventilación por fachada principal, totalizando una superficie 15,50 m2 de modificaciones interiores al Local Comercial en un (1) piso, en un total edificado de 189,34 m2 en dos (2) pisos. Los cálculos descritos son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Patrocinante que suscribe la planimetría. Se contempla una Carga de Ocupación de Diseño para el inmueble de 5 ocupantes para el destino Local Comercial, situaciones descritas en el Permiso de Obra Menor N° 10 de fecha 02.03.2016.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Sr. Javier Arrisueño Cerda por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; quien adicionalmente ingresa set de tres (3) fotografías acreditando la rectificación de las discrepancias detectadas en visita a terreno.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.16.08.2016

1111579